

Gijón, 11 de junio de 2026

Por Resolución del Presidente de 10 de abril de 2026, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 23 de abril de 2026, se convocó el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe/a de Negociado de Documentación del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

La base séptima, apartado 3 dispone que se publique en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el anuncio relativo a la puesta a disposición de los resultados provisionales de la adjudicación, así como la apertura de un plazo de diez días hábiles -a partir del día siguiente a la publicación- para la formulación de las alegaciones que las personas interesadas estimen pertinentes.

La comisión de valoración, nombrada al efecto en la base sexta, una vez examinada la documentación aportada, admitió todas las solicitudes presentadas y, tras las oportunas reuniones, ha alcanzado -por unanimidad- la siguiente valoración de los méritos alegados por los candidatos, a los que previamente se les ha comunicado el código asignado.

CÓDIGO	GRADO PERSONAL	TRABAJO DESARROLLADO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL
CND01	3	9,725	3,9	4	20,63
CND02	0	5,6595	2,1	1,2	8,96
CND03	3	9,6875	5,85	3,3	21,84
CND04	3	8,5825	1,3	2,7	15,58
CND05	0	11,0975	5,2	3,15	19,45
CND06	0	7,71	3,4	3,6	14,71
CND07	3	9,3925	2,95	4	19,34
CND08	7	16	0,9	4	27,90
CND09	0	7,535	10,25	2,4	20,19
CND10	0	8,325	2,4	3,9	14,63

De acuerdo con la base séptima, apartado 1, "para obtener el puesto, es necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos, sumando todas las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados". Valorados los candidatos CND02, CDN06 y CND10 con una puntuación total inferior a la citada, estos no podrán optar al puesto convocado.